

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72206 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 779/17-H, con NIG: 4109142M20170000763 por auto de veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, se ha declarado en concurso voluntario al deudor ASISTENCIAL NAZARENA LOS AZAHARES SCA, con CIF F-91.298.232 y domicilio en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Joaquín de Lara Rodríguez, letrado, con dirección profesional en calle caños de carmona 9, 1.º a, 41003 Sevilla y dirección de correo electrónico bufete@abogadosjoaquinlara.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170088442-1